



**LA ADMINISTRACION PUBLICA  
EN HISPANOAMERICA**

## **BOLIVIA: ORGANIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA Y DIVISIONES TERRITORIALES**

342.5 : 35.071.55(84)

### **1. Organización político-administrativa**

**E**L *ejecutivo* lo ejerce el Presidente de la República, elegido juntamente con el vicepresidente por sufragio universal y para un período de cuatro años; la Constitución de 1961 permite la reelección. Debe tener por lo menos treinta años de edad. El Presidente nombra un Gabinete de 12 ministros. El Poder *legislativo* consta de dos cámaras: Senado (27 senadores, tres por cada departamento, mayores de treinta años, elegidos para un período de seis años, renovables por terceras partes cada dos años) y Cámara de Diputados (136 miembros, mayores de veinticinco años, elegidos por cuatro años, renovables por mitades cada dos); el *judicial* está formado por la Corte Suprema (10 magistrados, mayores de treinta y cinco años,

designados para un término de diez años), las Cortes de Distrito y otros tribunales y juzgados. Tienen el derecho al voto todos los mayores (hombres y mujeres) de veintiún años. La sede del Gobierno es La Paz, donde residen los poderes Ejecutivo y Legislativo; la capital constitucional es Sucre, donde radica la Corte Suprema de Justicia. La República está dividida en nueve departamentos, éstos en provincias y éstas en cantones. Las autoridades políticas departamentales, provinciales y cantonales son nombradas por el Ejecutivo. En los municipios, cuya autonomía garantiza la Constitución, funcionan concejos deliberantes, de elección popular.

## 2. Divisiones territoriales

DEPARTAMENTOS	Km <sup>2</sup>	Habitantes	Capital	Habitantes *
Beni .....	213.564	161.800	Trinidad .....	15.630
Cochabamba .....	55.631	562.400	Cochabamba .....	93.047
Chuquisaca .....	51.524	324.500	Sucre .....	72.198
La Paz .....	133.985	1.180.000	La Paz .....	361.345
Oruro .....	53.588	265.400	Oruro .....	92.807
Pando .....	63.827	25.000	Cobija .....	2.794
Potosí .....	118.218	620.000	Potosí .....	57.892
Santa Cruz .....	370.621	328.100	Santa Cruz .....	76.000
Tarija .....	37.623	148.000	Tarija .....	21.896
Complemento 1965.	—	86.800	—	—
<b>TOTALES .....</b>	<b>1.098.581</b>	<b>3.702.000 *</b>		

\* Dirección General de Estadística y Censos.

# **BRASIL: ORGANIZACION POLITICO-ADMINISTRATIVA Y DIVISIONES TERRITORIALES**

## **1. Organización político-administrativa**

**S**EGUN la Constitución de 18 de septiembre de 1946, quinta de su historia, el Brasil es una Federación de 22 estados, cuatro territorios y un distrito federal. Ejerce el poder ejecutivo un presidente mayor de treinta y cinco años, elegido por voto popular para un periodo de cinco años; no puede ser reelegido hasta pasar un periodo. Forman el poder legislativo el Senado (tres senadores por cada estado y el distrito federal, elegidos por ocho años), la Cámara de Diputados (409, elegidos por cuatro años, en proporción al número de habitantes en los estados y territorios) y un Tribunal de Cuentas, que dictamina sobre las cuentas, la legalidad de los contratos fiscales, las pensiones, etc. Hay 13 partidos políticos representados en el Parlamento. Los principales son el Social Democrático (23 senadores y 122 diputados); Trabalhista Brasileiro (18 y 97); União Democrática Nacional (17 y 96); Social Progresista (2 y 23); Democrático Cristiano (0 y 8). Integran el poder judicial el Supremo Tribunal Federal (11 miembros que designa de por vida el Presidente de la República con aprobación del Senado), el Tribunal Federal de Apelaciones (nue-

ve magistrados nombrados en la misma forma), los jueces y tribunales militares, electorales y del trabajo.

El sufragio es universal, secreto y obligatorio. Los estados son autónomos; cada uno tiene su propia Constitución, elige su propio gobernador y su Cámara legislativa. La organización judicial de los estados consta de Cortes de apelación, tribunales y jueces de paz. El Distrito Federal es el asiento del Gobierno, y lo administra un prefecto nombrado por el Presidente de la República, y una cámara legislativa elegida por el pueblo. Hay 2.754 municipios, divididos en 6.210 distritos.

## 2. Divisiones territoriales

ESTADOS	Km <sup>2</sup>	Habitantes	Capital	Habitantes *
Distrito Federal .....	5.814	328.000	Brasilia .....	260.000
Acre .....	152.589	182.000	Río Branco .....	59.000
Alagoas .....	27.731	1.343.000	Maceió .....	199.000
Amazonas .....	1.564.445	817.000	Manao .....	196.000
Bahía .....	561.026	6.487.000	Salvador .....	808.000
Ceará .....	148.016	3.611.000	Fortaleza .....	700.000
Espírito Santo .....	48.338	1.683.000	Vitoria .....	159.000
Goiás .....	642.092	2.343.000	Goiania .....	253.000
Guanabara .....	1.356	3.848.000	Río de Janeiro ..	3.848.000
Maranhão .....	328.663	2.965.000	São Luiz .....	181.000
Mato Grosso .....	1.231.549	1.127.000	Cuiabá .....	58.000
Minas Gerais .....	589.725	10.905.000	Belo Horizonte ..	952.000
Pará .....	1.248.042	1.749.000	Belem .....	495.000
Paraíba .....	56.372	1.234.000	João Pessoa .....	175.000
Paraná .....	199.554	5.625.000	Curitiba .....	502.000
Pernambuco .....	98.285	4.453.000	Recife .....	981.000
Piauí .....	250.934	1.351.000	Teresina .....	179.000
Río de Janeiro .....	42.912	3.952.000	Niteroi .....	284.000
Río Grande do Norte .....	53.015	1.234.000	Natal .....	200.000
Río Grande do Sul .....	282.184	6.028.000	Porto Alegre .....	803.000
Santa Catarina .....	95.981	2.426.000	Florianópolis .....	113.000
São Paulo .....	247.898	14.824.000	São Paulo .....	4.981.000
Sergipe .....	21.994	809.000	Aracaju .....	134.000
Territorio do Amapá .....	140.276	87.000	Macapá .....	64.000
Territorio de Fernando de Noronha .....	26	2.000	Remédios .....	1.800
Territorio de Roraima .....	230.104	35.000	Boa Vista .....	30.000
Territorio de Rondonia .....	243.044	91.000	Porto Velho .....	65.000
Complemento a 1965 .....	—	3.011.000		
	8.511.965	82.550.000		

\* De los respectivos municipios.